

95000

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña a la solicitud de un Certificado de Adición, a favor de Don Jorge Marré Mallol, residente en Calella (España).-----

\*\*\*\*\*



GRUPO 5º - CLASE 44.

C E R T I F I C A D O D E A D I C I Ó N

para "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE NUM. 90181, a favor de Don Jorge Harré Mallol, residente en Arrabal, 7 Calella (España).

\*,\*,\*,\*,\*,\*,\*,\*,\*,\*,\*,\*,\*,\*,\*,\*,\*

Esta memoria descriptiva se refiere a un Certificado de Adición destinado a garantizar la propiedad, así como la explotación exclusiva de unas mejoras introducidas en el objeto de la Patente que con el número 90181 y con fecha 30 de Agosto de 1924 fué otorgada al propio recurrente para "UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE MEDIAS Y CALCETINES".

Según la Reivindicación que figura en la nota final de la memoria descriptiva de la referida Patente, la esencialidad de la misma recae sobre un procedimiento que consiste en fabricar en una máquina Standard o similar, la pierna tubular cilíndrica de las medias y calcetines con los refuerzos superior y del talon y con una prolongación semitubular en su parte inferior para el talon, pero sin que forme curvatura alguna, es decir, que dicha prolongación es recta; en cortar longitudinalmente la pieza tubular así fabricada por la parte correspondiente al talon; en montar la hoja obtenida en una máquina Cotton o similar para pies en la que se fabrica éste y se acaba la media o calcetín en la forma usual y corriente en las fabricadas totalmente con máquinas Cotton.

De acuerdo con ésta Patente, en la máquina en que se fabrica la parte cilíndrica que corresponderá a la pierna de la media, se obtiene el saliente o prolongación semi-cilíndrica señalado con el número 4, en los dibujos que acompañan la referida descripción.

Pues bien, el recurrente para facilitar la fabricación de referencia ha introducido en dicho procedimiento una variante que consti-



tuye la mejora de que se trata.

De acuerdo con la citada variante la máquina Standard o similar fabrica la parte tubular cilíndrica de la pierna pero sin prolongación alguna, es decir, que una vez el tubo elaborado por dicha máquina alcanza la longitud deseada, presentando ya el refuerzo del talon, se empezará otra media o mejor otra pieza tubular cilíndrica de las que tal máquina fabrica.

A los tubos así obtenidos se les forma luego la prolongación 4, ya sea antes o después de abrir el referido tubo por la parte correspondiente del talon y se emplea para fabricar dicho saliente máquinas especiales o cualquiera de las conocidas, adaptada al trabajo que ha de realizar y seguidamente en la máquina Cotton se fabrica el pie de la media y calcetín y se procede a su acabado, de acuerdo con el procedimiento detallado en la Patente principal.

Así pues, la variante de que se trata, consiste en que la prolongación de la pieza tubular fabricada con la máquina Standard o similar sea objeto de una operación ulterior a la fabricación del tubo, subsistiendo las demás partes el procedimiento descrito en la repetida memoria de la Patente principal.

Como ya se ha dicho, la máquina o máquinas con que se lleve a cabo la variante de que se trata, serán variables, al igual que cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad ni de éste Certificado de Adición ni de la Patente a que el mismo se refiere.

**\*\* N O T A \*\***

Este Certificado de Adición, se refiere a MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE NUM. 90181 debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto.

Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclusiva de la citada mejora que esencialmente consiste en que la prolongación



\* 3 \*

semi-cilíndrica que presenta la pieza tubular cilíndrica fabricada con la máquina Standard o similar en la forma que se detalla en la memoria de la Patente principal se obtenga en una operación ulterior e independiente de la fabricación de dicho tubo, de manera que éste termine inferiormente recto y luego en una máquina adecuada se fabrica tal prolongación, ya sea antes o bien después de abierto longitudinalmente el citado tubo cilíndrico por su parte posterior que es la correspondiente al talon y en la que presenta los refuerzos consiguientes, subsistiendo las demás partes del procedimiento consignado en la Patente principal, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Certificado de Adición descrito.

Consta la presente memoria de 3 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona *29* de Agosto de 1925.

P. A.

  
